

DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

EN LA APERTURA

DEL CONGRESO NACIONAL DE 1861.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Me complace en presidir por décima vez este acto solemne que se repite entre nosotros hace treinta años, i que viene dando un elocuente testimonio de la permanencia i estabilidad del réjimen constitucional en nuestro suelo. No han faltado en ese largo período, sucesos que han puesto en peligro las instituciones; mas para honra de la República, han resistido a esas pruebas i adquirido en ellas mayor solidez i firmeza.

Me es igualmente satisfactorio veros iniciar vuestras tareas lejislativas bajo los auspicios de la paz i de la tranquilidad interior. Llamados a tomar parte en una obra de mejoramiento i de progreso, en vano desplegariais celo i patriotismo si la alarma consiguiente a disturbios internos, hubiese de contrariar vuestros propósitos i hacer estériles vuestros esfuerzos.

En el tiempo trascurrido desde junio del año anterior, el Gobierno ha seguido en su incensante tarea de promover el bien del pais en los diversos departamentos del servicio público.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras siguen pacíficas i amistosas. Basadas en la justicia i cultivadas con la mas perfecta buena

fé se estienden i robustecen con verdadera utilidad para la República.

Aun no se ha restablecido la buena inteligencia entre el Perú i el Ecuador i Bolivia. Confío sin embargo en que la alta penetracion de sus gobiernos, encontrará solucion a sus diferencias en arreglos pacíficos. Por mi parte no he omitido los buenos oficios que me correspondia ejercer como amigo comun, procediendo con la circunspeccion i prudencia que antecedentes que no debia olvidar, aconsejaban.

Ya se han pasado al Gobierno por una de las partes, los documentos i memorias relativos a las diversas cuestiones que el Ecuador i la Nueva-Granada han sometido al arbitraje de Chile. Se ha anunciado la pronta presentacion de las memorias i documentos de la otra parte. Llegado ese caso, tocará al Gobierno desempeñar las funciones de árbitro con que le ha honrado la confianza de dos paises amigos.

Se negocia al presente un tratado de límites con la república de Bolivia. Si se allanan oportunamente las dificultades que para su ajuste se han ofrecido, quizá tenga el honor de someterlo a vuestra consideracion en las presentes sesiones. Doi importancia a este tratado, aunque sean desiertos i estériles los territorios en que la indeterminacion de límites existe, porque considero de alta conveniencia para la República, alejar todo motivo de desacuerdo con los paises vecinos, todo oríjen de diferencias que pudieran mas tarde perjudicar a la cordialidad especial que debe caracterizar las relaciones de los Estados americanos.

Se negocia tambien un tratado de comercio i navegacion con la Prusia. En él se seguirán los principios que nos han servido hasta aquí de norma en convenios internacionales destinados a facilitar i regularizar nuestro comercio, i a determinar o fijar las reglas de Derecho de Jentes de mas frecuente aplicacion.

Se ocupa el Gobierno de celebrar una convencion postal con la Inglaterra. Aunque las bases propuestas no dan todas las facilidades recíprocas que en esta materia hubieran convenido, ofrecen, sin embargo, la ventaja de desminuir el porte i regularizar las comunicaciones. Inconvenientes relativos al servicio interno de nuestras oficinas, han ofrecido embarazos que no será difícil salvar.

Arreglos de esta clase, basados en una completa reciprocidad, serian sobre todo ventajosos entre las Repúblicas hispano-americanas. Penetrado de su conveniencia me ocupó en promover su celebración, señalando como base de libre circulacion de la correspondencia franqueada en el Estado de su procedencia por los correos de cualquiera de los otros. De esa manera pocas estipulaciones bastarán i se consultará con mas acierto la igualdad de ventajas i gravámenes para los Estados contratantes.

Ocupan aun la atencion del Gobierno las diversas reclamaciones referentes a perjuicios esperimentados por extranjeros durante la crisis de

1859, que se han sometido a su consideracion. No es la importancia del gravámen que ellas impondrian al pais lo que principalmente ha llamado mi atencion; son las sérias i graves cuestiones de principios que envuelven. Por nuestra parte, jamas pondrémos en duda que hai casos en que el Estado tiene obligacion de indemnizar los perjuicios que el extranjero esperimente; pero ésta es la escepcion i no la regla. Al extranjero que pisa nuestro suelo, le prometemos proteccion i seguridad para su persona i sus bienes, como a los demas habitantes del Estado, como al mismo ciudadano. Mas no hemos ofrecido una proteccion escepcional i privilegiada, ni ménos otorgar medios diversos de los que el nacional puede emplear, para la reparacion de la ofensa o del perjuicio recibido. El gravámen del Estado no me habria detenido para conceder una indemnizacion fundada en justicia. I esa conducta no seria nueva entre nosotros: la hemos observado siempre.

La renovacion de los poderes públicos por el voto de los pueblos se ha verificado en todo el pais en conformidad a la lei, sin que ningun incidente haya perturbado el órden interior.

El réjimen administrativo ha sido objeto de diversas medidas secundarias que el buen servicio requeria. Otras de mayor importancia que el mismo buen servicio reclama, dependen de vosotros.—Antes os he propuesto mejoras parciales en la division política de la República i ahora os indico la conveniencia de convertir en provincia el territorio de colonizacion de Llanquihue agregándole alguna parte del que pertenece a las provincias vecinas. Esta medida que ofrece conocidas ventajas puede llevarse a efecto con mui poco gravámen para el tesoro público.

Usando de la autorizacion que me conferisteis por la lei de 24 de noviembre de 1860, he decretado el establecimiento de la contribucion de patentes de carruajes en algunos departamentos cuyas Municipalidades lo habian solicitado, i establecido i regularizado en otros la contribucion llamada de *sisá*. La administracion municipal se reciente de la escasez de recursos locales: arbitrar medios de proporcionárselos es objeto mui acreedor a vuestras meditaciones. Muchas son las Municipalidades que se ven condenadas a la inaccion por falta de rentas, i aun entre las que se hallan en situacion mas desahogada, talvez no hai ninguna que por la misma causa no se vea precisada a postergar mejoras importantes o a satisfacer con medios insuficientes necesidades efectivas. La misma policia de seguridad en las principales ciudades, no habria podido organizarse ni sistemarse sin los auxilios que del tesoro público se conceden anualmente.

Desde el año anterior la oficina de Estadística ha empezado a publicar los resultado de los trabajos de que está llamada a ocuparse i que tan útil auxilio están destinados a prestar a la administracion pública. El movimiento de la poblacion, los establecimientos de beneficencia, la instruccion

pública, el comercio i otros ramos en que ha podido contarse con datos dignos de confianza han sido estudiados bajo diversos aspectos i han conducido a deducciones importantes. De ellas aparece que la poblacion incrementa con bastante rapidez, que la instruccion pública se estiende en una proporcion bien consoladora, i que el comercio ha seguido en largos años una marcha ascendente.

Se mejoran i aumentan los establecimientos destinados a prestar asistencia i alivio a los desgraciados. Los que existen en las principales ciudades i que por sus mayores recursos admiten mayor número de individuos, gozan de la imponderable ventaja de estar confiados al celo i abnegacion de las Hermanas de la Providencia i de la Caridad. A varios de ellos he concedido auxilios pecuniarios, i en especial a la casa de de locos. Era urjente construir una parte del plan primitivo de edificios para no verse en la necesidad de cerrar las puertas del establecimiento a los muchos que anualmente se reciben en él, i para hacer practicable la asistencia que se ha dispensado a los asilados teniendo en mira su curacion. En poco tiempo mas la casa ofrecerá las comodidades necesarias para un número bien superior al que al presente existe, i permitirá establecer las clasificaciones que el interes de la curacion de los asilados i el buen réjimen interior reclaman.

El movimiento de progreso que de algunos años acá impulsa el ramo de correos continúa produciendo los resultados que debian esperarse. La correspondencia se aumenta en proporcion de las facilidades que a su circulacion se ofrecen, i aumentan tambien las entradas. De aquí procede que sin imponer al Estado gravámenes mas crecidos que en épocas anteriores, haya podido establecerse un servicio mas regular, mas frecuente i mas estenso. Las ventajas de que ántes solo gozaban los habitantes de ciudades i villas, se van poniendo gradualmente al alcance de los habitantes de pequeñas aldeas i de los diversos lugares en que existe poblacion concentrada. Comunicacion diaria tienen pueblos importantes, hace pocos años ligados por un correo semanal.

En diversos caminos se han hecho reparaciones en proporcion de los fondos de que podia disponerse. Se ha atendido principalmente a los que unen puntos mas importantes, i que por su mayor tráfico necesitan de un cuidado de conservacion mas constante i activo.

Como sabeis, se continúa la construccion del ferrocarril del Sur desde Rancagua a San-Fernando, a virtud de un contrato que no exijiendo a la sociedad el desembolso inmediato de fondos, le ha permitido llevar adelante esa grande obra haciendo uso de su propio crédito. No será San-Fernando el punto en que le veamos detenido por mucho tiempo. Tengo fé en que, en poco años mas, habrá llegado a orillas del Maule para seguir despues recorriendo todo el valle central de la República.

La parte ya concluida ha facilitado singularmente las comunicaciones con el sur. Trabajos extraordinarios, reparaciones de daños experimentados a consecuencia de los temporales del invierno anterior han impuesto a la empresa gastos considerables que han absorbido la mayor parte de las entradas.

El ferrocarril de Valparaiso a Quillota ha producido en el año de 1860 un veinte por ciento mas de entradas que en el año anterior. La obra del socabon de San-Pedro está mui adelantada i es probable que ántes de dos meses corran por él los trenes. Accidentes imprevistos han retardado los trabajos del contratista e impedídole entregar la obra dentro del plazo convenido.

Gran parte del camino que se construía por contrata desde Quillota en adelante se ha entregado i puesto al servicio del público a principios del año. La construccion de la otra parte se halla paralizada por circunstancias que pondrán a la empresa en la necesidad de buscar nuevos contratistas para continuarla. Se han ejecutado sin embargo las obras necesarias para proteger la línea contra las creces del rio de Aconcagua.

Las dos líneas que se han indicado para el ferrocarril que debe unir a Santiago i Valparaiso, se han sometido últimamente a nuevos reconocimientos i estudios en la parte en que mas dificultades presentan, a fin de proceder con mas acierto a dar la preferencia a la que ménos inconvenientes ofrezca, puesto que ámbas los tienen i bastante graves. En posesion de todos los antecédentes de este importante negocio, tomaré en pocos dias mas la resolucion definitiva que la conveniencia pública reclama con urgencia. No es la línea teóricamente mejor la que debe adoptarse, sino la mas practicable atendidos los elementos de que podemos disponer, i la que consultando la debida seguridad del tráfico reuna en mayor grado las condicion de ejecucion ménos costosa i mas pronta i de explotacion mas económica. Decidido este punto, no habrá embarazo para dar a la obra la mayor actividad. La parte del último empréstito que la lei ha destinado a ella i los intereses que ha producido, permiten plantear trabajos en toda la línea a la vez i acelerar la época en que el pais goce los inestimables beneficios de tan importante vía de comunicacion.

La colonizacion ha recibido durante el año anterior, algun aumento en Llanquihue i en Human. Aquel punto ha adquirido ya el desarrollo conveniente para sujetarlo al réjimen jeneral de todas las provincias i fiar su porvenir al curso natural de la inmigracion.

La comision topográfica se ocupa al presente en levantar las cartas de las provincias de Talca i Maule, despues de haber terminado sus trabajos en las de Atacama i Coquimbo.

Se ha llamado recientemente la atencion del Gobierno al establecimiento de una línea de vapores que ligue a Valparaiso con puertos de

Europa, por la vía de Magallanes. Según los datos suministrados, se trata de prolongar la línea que hace la carrera hasta Montevideo, i se desea obtener de la República una subvencion algo mayor que la que ántes se ha ofrecido. Es tan notoria la conveniencia de esa vía de comunicacion que no he vacilado en espresar que un proyecto destinado a establecerla, sería bien acogido por vosotros.

Me es grato anunciaros que en lo que resta del presente año estarán concluidos los proyectos de Código penal i de Código de comercio.

Se ha llevado a efecto la lei que establece un juzgado de letras para el departamento de los Andes. Sensible es que medidas de esta clase no puedan adoptarse jeneralmente para todos los departamentos de la República. Algo se ha hecho en este sentido. En el espacio de ménos de diez años se ha aumentado en mas de una tercera parte el número de los jueces de letras.

Aunque en escala mas subalterna conducen mui directamente a la buena administracion de justicia los ministros de fé, para que no haya cuidado de sistemar i regularizar sus servicios. La division de las funciones de actuarios i notarios ensayada con buen resultado en Santiago, se ha estendido a otros puntos.

Serios inconvenientes ofrece el sistema actualmente seguido para suplir la falta de jueces en los tribunales superiores, i me parece necesario modificarlo. No es estraño que los jueces de letras de Santiago suspendan su despacho dias enteros, por concurrir a alguno de los tribunales con gran perjuicio de la expedicion i prontitud de la administracion de justicia en primera instancia. Además, llamados a funcionar los suplentes accidentales de jueces letrados no se consulta como debiera la respetabilidad de los fallos de tribunales de término.

En las presentes sesiones os presentaré sobre esta materia un proyecto de lei.

Aunque en escala mas reducida, se ha concedido fondos en el último año para la construccion i reparacion de cárceles, i manutencion de presos. La Penitenciaría ha recibido en su réjimen i servicio importantes mejoras. Se ha hecho trabajos necesarios para la salubridad; se ha introducido en ella el alumbrado por gas; se la ha sujetado a un reglamento bien calculado, para cuya formacion se ha aprovechado la esperiència adquirida en la direccion del mismo establecimiento. Tanto para el réjimen de los presos, como para el sistema de trabajos, contiene reglas que facilitarán el desempeño de los diversos empleados i asegurarán la regularidad de la administracion económica.

Al hablaros del Culto debo anunciaros la próxima partida de la persona designada para desempeñar la Legacion que la lei de 3 de noviem-

bre de 1860 me autorizó a acreditar cerca de Su Santidad. Consideraciones sujeridas por la situacion política de la Italia me decidieron a postergar el envio de esta mision, no obstante creer urjentes algunos de los asuntos que debian encomendársele. En las intruccioncs se ha tenido en mira facilitar los arreglos que deben mantener la debida armonía en las relaciones de la Iglesia i el Estado respetando los derechos que a éste corresponden, i allanar embarazos en diversos ramos del servicio relijioso del país.

Varios templos han sido ausiliados para su construccion segun lo ha permitido la suma asignada en el presupuesto. Tambien se ha concedido algunos sínodos i proporcionado recursos para establecimientos misionales.

La lei de instruccion primaria ha dado estabilidad a las diversas medidas que sobre este ramo habia dictado el Gobierno i asegurado a los preceptores una posicion permanente. En conformidad a ella se hace la designacion de las escuelas superiores que debe haber en cada departamento. Aunque no satisfaga todos los fines que al proponerla se tuvieron, favorecerá eficazmente el desarrollo i progreso de la instruccion pública. Pronto os presentaré el proyecto que debe completaria, determinando el sueldo que debe asignarse al inspector jeneral, i a los visitadores i preceptores.

Este ramo del servicio público, que he mirado con especial interes ha tenido una parte mui principal en las tareas del Gobierno durante el último año. Se han establecido nuevas escuelas, se ha provisto de ayudantes a otras, se ha mejorado la dotacion de algunos preceptores, se ha auxiliado la construccion de edificios para escuelas i favorecido la publicacion de libros destinados a la enseñanza. Queda aun mucho que hacer en bien de la instruccion primaria, pero no debemos estar descontentos de lo que hasta aquí se ha hecho, ni de los resultados obtenidos. En un período de diez años se ha duplicado con exceso el número de establecimientos destinados a la instruccion primaria i casi en la misma proporcion se ha aumentado el número de niños que la reciben. Las 186 escuelas costeadas con fondos nacionales que existian en 1852, se han elevado a 486 en 1860; i el número de niños que las frecuentan que en 1852 no llegaba a nueve mil, subió en 1860 a mas de 23,000. La enseñanza de las mujeres presenta todavía un resultado mas lisonjero. En 1852 solo habia 30 escuelas costeadas con fondos nacionales destinadas a mujeres, i concurrían a ellas poco mas de 1,200 niñas; i en 1860 el número de escuelas subia a 139 concurridas por mas de 6,400 niñas. Un período de diez años es bien corto en la vida de las naciones i complace sin duda que durante él hayamos alcanzado resultados tan favorables en la noble tarea de elevar la condicion intelectual i moral del pueblo, preparándolo de esa manera a la vida

social i ofreciendo mas sólida i ancha base a las instituciones republicanas.

Diversos liceos han recibido auxilios pecuniarios para su sostenimiento i ensanchado el curso de estudios. Para todos ellos se ha prescrito la uniformidad de textos de enseñanza. Entre todos los establecimientos de instruccion superior, el Instituto Nacional se presenta en primera línea por el buen sistema que en él se ha introducido i el gran número de alumnos que lo frecuentan. En este año ha sido necesario crear gran número de clases auxiliares. Un nuevo establecimiento destinado a la enseñanza secundaria, es ya de urgente necesidad en Santiago.

El Consejo de la Universidad se ocupa constantemente en las tareas que la lei le impone, i las diversas facultades concurren cada una en su respectiva esfera al fomento i cultivo de las ciencias. La esperiencia adquirida aconseja sin embargo, algunas modificaciones en la lei orgánica, que preparadas ya tendré el honor de someterlas a vuestra consideracion.

Las rentas públicas correspondientes al año 1860, presentan un resultado bien lisonjero: exceden en mas de un millon de pesos a las del año precedente. Satisface tambien que el mayor aumento proceda de aquellos ramos de entradas que suponen mayor número de transacciones o mas actividad en la circulacion de la riqueza. La crisis comercial que atravesamos es natural que influya desfavorablemente en el progreso de las rentas; pero no tengo duda de que bastarán siempre para satisfacer con desahogo todas las necesidades ordinarias del servicio público. Esa disminucion probable, como procedente de causas transitorias, no se hará sentir por mucho tiempo. Los mismos quebrantos que han producido la crisis revelan que el pais habia aumentado considerablemente sus capitales, i no obstante las pérdidas que de ellos sean consecuencia, siempre quedará en situacion económica mas favorable para reponerse, que la que le ha cabido en años anteriores. El aumento gradual que en las entradas del tesoro se nota de años atras i que de cuatro millones cuatrocientos veintiseis mil novecientos pesos en 1851, las ha elevado a siete millones trescientos sesenta i dos mil ciento cincuenta i cinco pesos en 1860, tiene su orijen en causas permanentes, en el progreso jeneral del pais, i su accion, si puede ser embarazada o retardada por causas transitorias, continuará sin embargo ejerciéndose i produciendo resultados análogos.

Los intereses de la deuda exterior e interior se han pagado con toda regularidad i exactitud.

El fondo de amortizacion señalado al empréstito últimamente contratado en Inglaterra, es el mas reducido de todas las deudas del Estado, i en interes del crédito de la República, juzgo conveniente aumentarlo. Es-

ta medida solo impondrá el gravámen anual de treinta mil pesos i puede ejercer eficaz influencia en mantener nuestro crédito a la altura a que siempre se ha hallado. Ella satisfaria al mismo tiempo consideraciones de equidad en favor de los contratistas de ese empréstito, a quienes la confianza en nuestro crédito, les ha hecho sufrir los malos efectos de las fluctuaciones que por accidentes lamentables ha experimentado aquel en la última época.

Promulgada la lei de bancos, se ha procedido a sujetar a sus prescripciones, a todos los establecimientos de esta clase que existian. No temo que las restricciones que ella establece, perjudiquen al desarrollo de los bancos: espero por el contrario que han de servir para asegurarles la confianza pública.

La casa de Moneda ha emitido ala circulacion piezas de plata en conformidad a la lei de 28 de julio de 1860, sin que se haya dejado sentir ningun inconveniente. Tambien ha emitido en cantidad considerable, monedas de oro de a cien centavos. Las facilidades que esa lei ha dejado para la compra de pastas han producido indudables ventajas.

Conforme a la lei de 5 de noviembre de 1860, se ha uniformado el pago de la contribucion territorial i de catastro i fijado la época en que debe hacerse, contando el año para su cobro, de enero a diciembre.

La reforma de la Ordenanza de Aduanas para que me autorizasteis, no pudo llevarse a efecto dentro del plazo señalado. Este retardo ha sido favorable a la mejora del proyecto, porque ha permitido nuevas revisiones detenidas. Pronto lo someteré a vuestra consideracion.

Se ha dictado el Reglamento de Jornaleros para que me facultasteis por la lei de 13 de octubre de 1860, i en pocos dias mas se dictará el que debe sistemar el servicio i la operaciones de la Factoría Jeneral.

Hace tiempo que se siente la necesidad de reformar la contribucion de patentes i de papel sellado. Antes he llamado vuestra atención a este asunto i en las presentes sesiones os presentaré sobre él un proyecto de lei.

Exije igualmente reforma la planta de la Comisaría de Marina de Valparaiso. Fijada en el concepto de servir únicamente a la Marina i al Ejército, es inadecuada para las funciones de tesorería que al presente desempeña.

La Caja Hipotecaria sigue prestando con toda regularidad los servicios a que está destinada. La emision en letras en el año de 1860, ha ascendido a la cantidad de ochocientos cuarenta i ocho mil doscientos pesos.

Como os anuncié el año pasado, el restablecimiento de la seguridad i confianza en la frontera de Arauco, reclamaba un escarmiento a las tribus bárbaras que tomaron parte en las depredaciones i excesos cometidos en 1859, contra las poblaciones civilizadas de aquellos lugares. Pa

ra llevar a efecto ese escarmiento necesario, se emprendió a principios de este año una campaña al interior del territorio indígena, obrando a la vez por la costa i por el valle central. Su resultado ha sido imponer a los bárbaros a quienes alentaba la impunidad en que habian quedado i ponerlos en la imposibilidad de repetir depredaciones i alejarlos de los puntos fronterizos. Las operaciones militares se han limitado a dar seguridad, porque el avanzar la frontera, exijia medidas ulteriores para que tuviese éxito i el desarrollo de un plan que no era posible realizar en pocos meses.

Llenado el fin que me obligó a mantener el ejército sobre un pié de fuerza superior a la ordinaria, se ha procedido a reducirlo. Recientemente he decretado la disolucion del escuadron de Carabineros i del batallon 5.º de línea, i dispuesto ademas que la fuerza de los otros cuerpos se reduzca a la que les corresponde en circunstancias ordinarias.

El ejército así como las otras secciones de la fuerza pública siguen dando pruebas de la moralidad i disciplina i mereciendo la estimacion del pais. Ojalá os ocupaseis en las actuales sesiones del proyecto de lei que organiza la guardia cívica, que repetidas veces os he recomendado.

Ya se ha llevado a cumplido efecto la lei de agosto de 1857 que mandó reducir a buques de vapor el material de nuestra marina de guerra. Aun no se han enajenado todos los buques de vela, pero han dejado de figurar en nuestra marina militar. El servicio ha ganado notablemente con esta medida que compensa con usura el mayor gravámen que ella puede imponer al Estado.

Se ha reducido en cien hombres el personal de la marina de condestable a paje, que fijaba el presupuesto. La Escuela naval se incrementa i mejora.

La marina mercante sigue el aumento i desarrollo natural de nuestro comercio i de la riqueza jeneral. Los favores especiales de que ántes gozaba, parece que no le han hecho falta ninguna para crecer. Desde que se dictó la lei que establece la igualdad de bandera, es decir, en un espacio de diez años, se ha aumentado mui notablemente. En 1850 la marina mercante media 27,602 toneladas i en 1860, 60,434.

Buena influencia ha ejercido en la construccion naval la disposicion que concedió pase libre a las embarcaciones de cierta capacidad que construidas en los astilleros del pais, se llevasen a la costa del norte o a las del Perú para venderlas.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

En medio de la mas completa paz, la nacion designará en breve el ciudadano que ha de sucederme en el honroso cargo que desempeño. Todo

anuncia que al ejercer sus derechos, al expresar su voluntad soberana, el pueblo chileno no desmentirá la sensatez que le es propia i que consultará con acierto el bien de la República.

Pronto tendré yo tambien la inestimable satisfaccion de transmitir ileso el depósito sagrado de las instituciones al elegido del pueblo, con la íntima convicción de haber hecho cuanto estaba de mi parte para corresponder a la confianza con que mis conciudadanos me han favorecido.

Promoviendo el bien del país en el vasto campo señalado a la acción del Gobierno, infructuosos habrían sido mis esfuerzos, sino hubiera encontrado cooperación en los buenos ciudadanos, sin el activo e intelijente celo de los diversos funcionarios que me han ayudado en las tareas de la administración i sin el decidido apoyo que vosotros, lejisladores, me habeis prestado. Todo lo hecho en favor de la República es fruto de esos esfuerzos comunes. A ellos particularmente se debe la consolidación del órden interior, el afianzamiento i estabilidad de las instituciones, fuentes primordiales de la prosperidad pública.

Mas es menester no olvidar que esas adquisiciones preciosas, esa marcha de constante progreso que tanto nos complace, solo pueden conservarse i desarrollarse bajo la influencia de una marcha política basada en principios moderados. Ni un espíritu exajerado e indiscreto de reforma, ni la apocada timidez que mira de reojo toda innovacion porque cambia lo existente, harán jamas la felicidad de pueblo alguno.

Esos principios de prudente progreso me han servido de guía para trabajar en bien del país, i ahora que próximo a descender a la vida privada, se estimará mejor el espíritu que dicta mis palabras, no vacilo en recomendarlos a mis conciudadanos como a los únicos que pueden asegurar el verdadero adelantamiento de la República.

Abrigo la confianza de que ellos prevalecerán siempre entre nosotros, que aleccionados por la esperiencia, vosotros os conformareis a ellos en vuestras tareas, i que dando a la libertad su justa i merecida importancia, la dareis tambien al órden, sin el cual aquella solo produce amargos frutos.

Así lograreis ver satisfechas vuestras patrióticas aspiraciones, i la República, bajo el amparo del Supremo Regulador de la suerte de las naciones, avanzará próspera i con paso firme a sus altos destinos.

Santiago, junio 1. ° de 1861.

MANUEL MONTT.